REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **044** **Fecha Estado:** 11/03/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220190075800	Verbal	EDIFICIO MIXTO CORREA RODRIGUEZ P.H.	LUZ MARINA CORREA DE OSORIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reanuda proceso; fija fecha para continuar con la audiencia virtual el jueves veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 A.M.), requiere a los intervinientes.	10/03/2022		
05001400300220190094600	Tutelas	ADRIANA MARIA VERA MONTOYA	PROTECCIÓN S.A.	Auto requiere A la parte accionada previo iniciar incidente por desacato. Concede término.	10/03/2022		
05001400300220200063500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LILIBETH HERAZO QUIROZ	Auto resuelve solicitud No accede a lo solicitado, requiere parte actora.	10/03/2022		
05001400300220210078100	Verbal	JAIRO HOLGUIN VELEZ	HERNÁN DE JESÚS HOLGUÍN VÉLEZ	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo	10/03/2022		
05001400300220210078500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JOSE HERNANDO GUZMAN ENCISO	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias. Ordena remitir memorial, ordena oficiar.	10/03/2022		
05001400300220210079500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JULIO CESAR ESCOBAR BEDOYA	Auto resuelve retiro demanda Autoriza el retiro de la demanda, ordena el levantamiento de las medidas cautelares, sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	10/03/2022		
05001400300220210095300	Verbal Sumario	RUBEN DARIO MUÑOZ PULGARIN	FLOTA LA MILAGROSA S.A.	Auto resuelve recurso Rechaza por improcedente el recurso de reposición. Reanuda el término para la subsanación de la demanda.	10/03/2022		
05001400300220210112800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	ANGELA MARIA CALDERON ROBLEDO	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	10/03/2022		

ESTADO No **044** **Fecha Estado:** 11/03/2022 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220220002800	Tutelas	DANIEL FERNANDO RESTREPO VILLA	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE BELLO	Auto ordena abrir incidente Concede término a la parte incidentada. Ordena notificar a la partes.	10/03/2022		
05001400300220220015500	Tutelas	CATALINA VELEZ SIERRA	HOSPITAL LA MARIA	Auto requiere A la parte accionada previo iniciar incidente por desacato. Concede término.	10/03/2022		
05001400300220220021000	Tutelas	CARMEN EMILIA GOMEZ GARCIA	EPS SURAMERICANA S.A. EPS SURA	Sentencia tutela primera instancia Hecho superado por carencia actual del objeto.	10/03/2022		
05001400300220220021100	Tutelas	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	DEPARTAMENTO DE BOYACA	Sentencia tutela primera instancia Concede el amparo Constitucional.	10/03/2022		
05001400300220220021400	Tutelas	HERNAN JOSE ZAPATA RODRIGUEZ	EPS SURAMERICANA S.A. EPS SURA	Sentencia de primera instancia Concede amparo Constitucional.	10/03/2022		
05001400300220220023900	Tutelas	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	MUNICIPIO DE BOLIVAR - VALLE	Auto pone en conocimiento Ordena vincular al Municipio de Bolívar - Cauca.	10/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRÉS FELIPE HOYOS CANO

SECRETARIO